

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

USHUAIA, 23 SEP 2019

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 27 de septiembre del corriente año, a las 11:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 598/2019, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 3° de la Ordenanza N° 3131;
- asunto 483/2019, proyecto de ordenanza referente a que todos los productos que se fabriquen en forma artesanal o industrial en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas", acompañada del logo de nuestras islas;
- asunto 583/2019, proyecto de ordenanza referente a adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, por la cual se crean la cedula de identificación del automotor digital, la cedula de identificación del motovehículo digital y la cedula de identificación para autorizados a conducir digital;
- asunto 582/2019, proyecto de ordenanza referente a adherir a la disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional de conducir en formato digital;
- asunto 694/2019, proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

el Artículo VII 1.2.1.3 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139 a la parcela identificada como parcela 13, del Macizo 6, de la Sección B, autorizándose un FOS de 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.

- asunto 545/2019, proyecto de ordenanza referente a autorizar a la parcela identificada como Sección F, Macizo 128, Parcela 19, cuyo domicilio corresponde a Perito Moreno N° 2249, al uso complementario de comercio minorista.
- asunto 505/2019, proyecto de ordenanza referente a autorizar la subdivisión simple de la parcela denominada como J-97A-15.
- asunto 503/2019, proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3° de la Ordenanza Municipal 5017;
- asunto 211/2019, proyecto de ordenanza referente a derogar el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 4716 (Expediente DU 651/2019, Indicadores Urbanísticos);
- asunto 780/2019, proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3° del Anexo III, Parte Especial, de la Ordenanza 5069;
- asunto 607/2019, proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Ciudad Olímpica, cuyo objetivo es permitir ingresar a la Ciudad al circuito de ciudades olímpicas en las disciplinas sobre hielo, de acuerdo a la normativa vigente;
- asunto 812/2017, proyecto de ordenanza referente a crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local" en el ámbito del municipio de Ushuaia.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 27 de septiembre del corriente año, a partir de las 11:00

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena , a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 598/2019, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 3º de la Ordenanza N° 3131;
- asunto 483/2019, proyecto de ordenanza referente a que todos los productos que se fabriquen en forma artesanal o industrial en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas", acompañada del logo de nuestras islas;
- asunto 583/2019, proyecto de ordenanza referente a adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, por la cual se crean la cedula de identificación del automotor digital, la cedula de identificación del motovehículo digital y la cedula de identificación para autorizados a conducir digital;
- asunto 582/2019, proyecto de ordenanza referente a adherir a la disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional de conducir en formato digital;
- asunto 694/2019, proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el Artículo VII 1.2.1.3 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139 a la parcela identificada como parcela 13, del Macizo 6, de la Sección B, autorizándose un FOS de 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.
- asunto 545/2019, proyecto de ordenanza referente a autorizar a la parcela identificada como Sección F, Macizo 128, Parcela 19, cuyo domicilio corresponde a Perito Moreno N° 2249, al uso complementario de comercio minorista.
- asunto 505/2019, proyecto de ordenanza referente a autorizar la subdivisión simple de la parcela denominada como J-97A-15.
- asunto 503/2019, proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal 5017;
- asunto 211/2019, proyecto de ordenanza referente a derogar el artículo 5º de la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

Ordenanza Municipal N° 4716 (Expediente DU 651/2019, Indicadores Urbanísticos);

- asunto 780/2019, proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3° del Anexo III, Parte Especial, de la Ordenanza 5069;
- asunto 607/2019, proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Ciudad Olímpica, cuyo objetivo es permitir ingresar a la Ciudad al circuito de ciudades olímpicas en las disciplinas sobre hielo, de acuerdo a la normativa vigente;
- asunto 812/2017, proyecto de ordenanza referente a crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local" en el ámbito del municipio de Ushuaia.


ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaria del mismo estará a cargo de la agente Viviana Doolan.

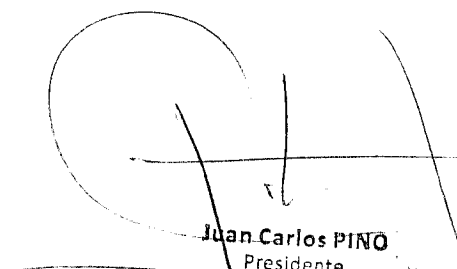
ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 89 /2019.-


Lta. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón".

ES COPIA

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N° 3/2019

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 16 días del mes de septiembre del año 2019, siendo la hora 11:30, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia del presidente de la comisión Juan Carlos PINO por el FPV, de los concejales Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, Silvio BOCCHICCHIO por ECoS y Hugo ROMERO por el FPV.

El concejal Juan Manuel Romano por FORJA - UCR ingresa a la comisión a las 11:40 y no se encontró presente para el tratamiento del Asunto 806/2019.

Analizado el Boletín de la Comisión se resolvió dar dictamen final de comisión al siguiente asunto:

Asunto 425/2019, expediente 1048/1999. Del señor Luis Marcelino Lavado. Remite solicitud para que se le adjudique en venta el lote ubicado en la Sección O, Macizo 1, Parcela 4. Se aconseja aprobar dos Minutas de Comunicación, una dirigida al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando la intervención de las áreas correspondientes y la otra informando al vecino que su asunto se giro al Departamento Ejecutivo Municipal para su intervención.

Asunto 833/2018, expediente 75/2018. De la señora Elizabeth Hernández Soto. Remite solicitud para que se modifique el Artículo 3º, inciso b) de la Ordenanza Municipal N° 3131, que establece que para inscribirse en la demanda habitacional hay que ser mayor de 21 años, dado que el nuevo Código Civil establece que la mayoría de edad es a los 18 años. Se Aconseja aprobar Minuta de Comunicación informándole a la vecina que dicha modificación se encuentra en tratamiento mediante asunto 598/2019. Asimismo se la invita a participar del Debate Ciudadano con fecha y hora a confirmar, donde se tratará el proyecto de ordenanza que modifica la mayoría de edad.

Asunto 973/2013, expediente 125/2012. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite proyecto de ordenanza referente a implementar en el ámbito de la municipalidad de Ushuaia, el denominado Índice de Bienestar Humano Municipal (IBHM). Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 1314/2017, expediente 651/1994. De Tratamiento en Segunda Lectura. Remite proyecto de ordenanza referente a afectar una superficie de 9649 m² aproximadamente identificada catastralmente como Macizo 188, Sección J, Parcela 1 y 2, destinado a la Unión Obrera Metalúrgica (UOM). Se aconseja giro para Conocimiento de Bloque.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón".

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 1289/2012, expediente 203/2012. De la Unión Cívica Radical. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Registro de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal. Se aconseja giro para Conocimiento de Bloques.

Asunto 806/2019, expediente 1118/1999. De La Fuerza de Orientación Radical de Joven Argentina. Remite proyecto de ordenanza referente a establecer para el predio identificado como J-192-5, del Sindicato del Personal Jerárquico de la Administración Pública de TDF el valor al momento de la Firma del Convenio Registrado bajo el N° 9930. Se aconseja giro a la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 1041/2016, expediente 237/1990. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite proyecto de ordenanza referente a regular el servicio público de transporte de pasajeros de la ciudad de Ushuaia en el marco de los artículos 100 y 101 de la Carta Orgánica Municipal. Se aconseja giro a la Comisión Permanente de Policía Municipal.

Asunto 757/2013, expediente 237/1990. Del Partido Social Patagónico. Remite proyecto de ordenanza mediante el cual se propone un texto ordenado de la Ordenanza Municipal N° 711/90 que incorpora las modificaciones introducidas por las ordenanzas N° 765, 1373, 1799, 1879, 2381, 2712, 3214. Se aconseja giro a la Comisión Permanente de Policía Municipal.

Asunto 1309/2012, expediente 206/2012. Del Partido Social Patagónico. Remite proyecto de ordenanza referente a Crear el servicio de Auto compartido, complementario del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros. Se aconseja giro a la Comisión Permanente de Policía Municipal.

Con los siguientes asuntos se decide:

Asunto 598/2019, expediente 1118/1999. Del Espacio de Concertación Social. Remite proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 3° de la Ordenanza N° 3131 y el inciso b) artículo 16 de la Ordenanza Municipal N° 5055. Se aconseja pre dictamen a Debate Ciudadano y Nota de Comisión a la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Urbano solicitando opinión sobre dicho asunto e informando que se enviará para su tratamiento a Debate Ciudadano con fecha y hora a confirmar. En relación a dicho asunto el Concejal Garramuño sostiene que se generará un problema al aprobarse dicho proyecto porque quedarán en igualdad de condiciones una persona que tiene 18 años y otra que posee 21 años; y pasado el tiempo van a tener el mismo puntaje y todos sabemos que la demanda es mucha.

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Edificio del Sur, son y serán Argentinos



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón".

ES COPIA
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 483/2019, expediente 278/2005. Del Frente para la Victoria. Remite proyecto de ordenanza referente a que todos los productos que se fabriquen en forma artesanal o industrial en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas", acompañada del logo de nuestras Islas. Por Secretaría se informa que la nota enviada a la Cámara de Comercio con fecha 03/09/2019 fue respondida mediante el asunto 826/2019, y que dicho ente ve con agrado la propuesta enviada, pero en el caso de las bolsas, empaques o envoltorios sería difícil implementar por el costo y porque muchos locales son franquicias. El concejal Bocchicchio informa que cuando se realizó la Resolución 368/2013, originariamente era un proyecto de ordenanza, y que cuando se invitó a la gente de la Cámara de Comercio, ellos les pidieron que no los obliguen sino que los inviten a adherirse. Bocchicchio agrega que el problema se da por el stock de bolsas que poseen y que tampoco le podes imponer una ordenanza, lo ideal es que lo implementen cuando vuelvan a imprimir. Los concejales decidieron modificar el proyecto 483/2019 incorporando artículos de la Resolución N° 368/2013 y un artículo específico que determine que a partir del año 2022 todos los comercios se encuentran sujetos al cumplimiento de dicha ordenanza. Se aconseja pre dictamen a Debate Ciudadano con las modificaciones introducidas y con logos que posee el asunto 826/2019 y los de la Resolución 368/2013.

Asunto 641/2019, expediente 182/2002. De la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo. Dictamen Final sobre asunto 89/2019, proyecto de ordenanza referente a prohibir la provisión de pilas cilíndricas desechables en el ejido municipal. Se aconseja enviar Nota de Comisión a la Cámara de Comercio solicitando opinión sobre el asunto mencionado.

Asunto 1493/2018, expediente 116/2011. De la señora Ana Caminos. Remite solicitud de excepción del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 5055. Se aconseja enviar Nota de Comisión a la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Urbano de la Municipalidad y al Instituto Provincial de Vivienda para obtener información sobre la situación de la vecina.

Asunto 1753/2016, expediente 237/2008. Del Señor Intendente Municipal. Remite proyecto de ordenanza referente a incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 5079 los predios municipales identificados en el Anexo I de la norma. Se aconseja enviar Nota de Comisión al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando información sobre el estado del Proyecto.

Con los siguientes asuntos se determina:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son ~~parte~~ **Son** ~~parte~~ **Son** Argentinos"
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón".

ES COPIA
María Lina Cárqamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 795/2019, expediente 203/2012. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite proyecto de ordenanza referente a establecer el régimen de administración de los bienes inmuebles de la ciudad, que se encuentra afectada de propiedad horizontal previsto en el Título V del Código Civil y Comercial de la Nación, otros inmuebles que, sin estar encuadrados en el inciso a) del presente artículo. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 591/2018, expediente 72/2019. Del Frente para la Victoria. Remite proyecto de resolución referente a expresar preocupación por el preacuerdo arribado entre el Mercosur y la Unión Europea, el que evidencia un mayor retroceso para nuestro país en términos económicos, laborales y soberanos. El concejal Garramuño sostiene que dicho proyecto está mal escrito y que tiende a fomentar el déficit estructural de Argentina. Asimismo agrega que desconoce cuáles son los alcances de un acuerdo entre la Unión Europea y Argentina, pero que si se está hablando de un intercambio de mercadería entre un mercado potencial con quinientos millones de habitantes contra cuarenta millones de habitantes que es Argentina, se deberían analizar los por menores porque se está hablando de cinco, diez y treinta años y que él no podría estar en desacuerdo en rechazar algo que realmente no conoce. Porque quizás es algo realmente beneficioso. El concejal Romero informa que es un preacuerdo. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 116/2019, expediente 279/2009. De la comisión de Legislación e Interpretación. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1466/2018, expediente 372/2004. Del señor intendente municipal. Por secretaria se informa que se encuentran pendientes las invitaciones a participar de la Comisión a la Secretarías de Legal y Técnica y Mediación Comunitaria de la Municipalidad con fecha y hora a confirmar. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1378/2018, expediente 244/2002. Del señor intendente municipal. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1216/2018, expediente 212/2008. Del Espacio de Concertación Social. Por secretaria se informa que se encuentran pendientes las invitaciones a participar de la Comisión a la Secretarías de Legal y Técnica y Mediación Comunitaria de la Municipalidad con fecha y hora a confirmar. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

María Lina Cárqamo
María Lina Cárqamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón".

ES COPIA

Maria Lina Carcano

Legajo 3115

Concejo Deliberante

Asunto 1170/2018, expediente 276/2008. De la Asociación Civil Resilientes. Por secretaria se informa que se encuentra pendiente la invitación a participar de la comisión a los autores del proyecto. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 628/2018, expediente 244/2002. Del Frente para la Victoria. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 567/2018, expediente 182/2002. Asunto con fecha fija de tratamiento. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 232/2018, expediente 212/2008. De la Comisión de Calidad de Vida y Turismo. El concejal Garramuño sostiene que se debe empezar a trabajar en el tema y que ellos van a proponer que en la información de ofrecimientos de dichos alojamientos la municipalidad permita determinar quienes están habilitados y homologados por la municipalidad de Ushuaia como resguardo para los visitantes que utilicen los mismos. El concejal Pino informa que en su momento se regularizaron solo 25 alojamientos de los 125 que había para regular. El concejal Bocchicchio informa que es una actividad desregulada, que se encuentra nucleada en pocas manos. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 205/2018, expediente 7/2018. Del señor Bustamante Juan Pablo. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 124/2018, expediente 86/2017. De la Unión Cívica Radical. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 94/2018, expediente 131/2009. De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1266/2017, expediente 313/2003. Del Movimiento Popular Fueguino. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

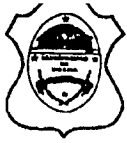
Asunto 1168/2017, expediente 48/2017. Asunto con tratamiento en Segunda Lectura. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 358/2017, expediente 92/2002. Del Movimiento Popular Fueguino. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 862/2016, expediente 244/2002. De la Unión Cívica Radical. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 619/2016, expediente 172/2000. Del Movimiento Popular Fueguino. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón".

ES COPIA

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 594/2009, expediente 131/2009. Del Movimiento Popular Fueguino. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 12:35 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.

600

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante
Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

1118/1999

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
PRESIDENTE SUPLENTE: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 16 de septiembre de 2019.-

ASUNTO N°: 598/2019.-

EXPEDIENTE N°: 1118/1999.-

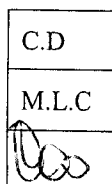
REFERENTE: Del Espacio de Concertación Social. Remite proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 3º de la Ordenanza N° 3131 y el inciso b) artículo 16 de la Ordenanza Municipal N° 5055.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan los presentes según Acta N° 03/2019:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO



Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1118/1999

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el inciso b), del Artículo 3º, de la Ordenanza Municipal N.º 3131, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"b) ser mayor de DIECIOCHO (18) años de edad;"

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR el inciso b), del Artículo 16, de la Ordenanza Municipal N.º 5055, el que quedará redactado de la siguiente manera:

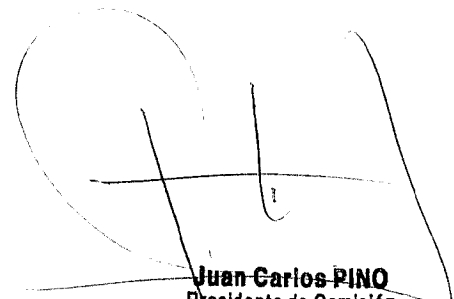
"b) ser mayor de DIECIOCHO (18) años de edad;"

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° ..-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ..-

600


Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

278/2005

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
PRESIDENTE SUPLENTE: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 16 de septiembre de 2019.-

ASUNTO N°: 483/2019.-

EXPEDIENTE N°: 278/2005.-

REFERENTE: Del Frente para la Victoria. Remite proyecto de ordenanza referente a que todos los productos que se fabriquen en forma artesanal o industrial en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas", acompañada del logo de nuestras Islas.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

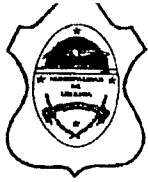
Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**, acompaña al asunto de referencia tres modelos de logos. El logo 1 y 2 pertenecen a la Resolución CD N° 368/2013 y el logo 3 pertenece a la Ley Provincial N° 1020 y surge de la respuesta de la Cámara de Comercio a nota enviada solicitando opinión, la cual ingreso por Mesa de Entrada Legislativa mediante asunto 826/2019.-

Convalidan los presentes según Acta N° 03/2019:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

C.D
M.L.C

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

278/2005

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- A partir de la sanción de la presente ordenanza, todos los productos que se fabriquen en forma artesanal o industrial en la Ciudad de Ushuaia, deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas", acompañada del logo correspondiente.

ARTÍCULO 2º.- Invitar a las Cámaras de Comercio, Turismo y a la Secretaria de Cultura Municipal, a organizar un concurso para crear el isologotipo en el que se expresen las condiciones y fundamentaciones en relación a la pertenencia de nuestras islas.

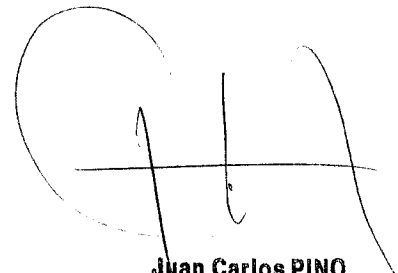
ARTÍCULO 3º.- Disponer que a partir del año 2022, todos los comercios se encontrarán sujetos al cumplimiento de la presente ordenanza.

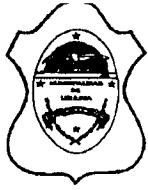
ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-

200


Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

69

LOGO 1 - Pertencientes a la Resolución CD N° 368/2013

278/2005



600

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

278/2005

LOGO 2 - Pertencientes a la Resolución CD N° 368/2013



Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

278/2005

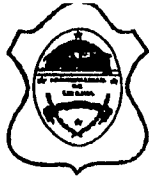
LOGO 3 - Pertenece a la Ley Provincial N° 1020.



Secretaría de Asuntos
Relativos a Antártida,
Islas Malvinas y del Atlántico Sur
y sus Espacios Marítimos Circundantes

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

ACTA N° 4/2019

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

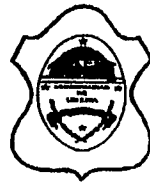
En la ciudad de Ushuaia a los 18 días del mes de septiembre del año 2019, siendo la hora 11:25, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia del presidente de la comisión Silvio BOCCHICCHIO, por EcoS, de los concejales Juan Carlos PINO, por el PJ-FPV, Ricardo GARRAMUÑO, por el MPF, Hugo ROMERO, por el PJ-FPV y Juan Manuel ROMANO, por la UCR.

Analizado el Boletín de la Comisión por unanimidad se resolvió dar Dictamen Final de comisión a los siguientes asuntos:

Asunto 564/2019 - Expediente 237/1990. Del Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina. Remite proyecto de ordenanza referente a instruir al señor intendente municipal a gestionar ante la UISE la extensión del recorrido de la línea urbana de transporte de pasajeros de colectivos en el sector de Barrancas del Pipo, Valle de Andorra y todo otro sector consolidado de la ciudad que no cuente con el servicio. *Se aconseja modificar el asunto para aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN.*

Asunto 477/2019 - Expediente 190/2000. Del Frente para la Victoria. Remite proyecto de ordenanza referente a que, a partir de la sanción de la presente ordenanza, los autos particulares de bomberos deberán anexar la luz roja reglamentaria a fin de que sean identificados en su circulación durante las emergencias. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 345/2019 - Expediente 144/1994. Del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ordenanza referente establézcase la prohibición de estacionamiento vehicular en ambas márgenes sobre la calle Damiana F. de Fique, en el tramo comprendido entre las calles 12 de Octubre y Suboficial Fernández. *Habiéndose tratado en la Comisión*



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón”

88

Permanente de Audiencia y Debate Ciudadano, se aconseja aprobar PROYECTO DE ORDENANZA.

Asunto 1228/2018 - Expediente 354/2005. Del Espacio de Concertación Social. Proyecto de ordenanza referente a adherir a la Ley Provincial N° 1203, que regula la publicidad, promoción, consumo y venta de los productos elaborados con tabaco en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 999/2018 - Expediente 32/1984. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 29 bis a la Ordenanza N° 5314 (taxi). *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Los concejales presentes, resolvieron por unanimidad dar Pre-Dictamen:

Asunto 583/2019 - Expediente 88/1989. Del Espacio de Concertación Social. Remite proyecto de ordenanza referente a adherir a la Disposición Conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, por la cual se crean la Cédula de Identificación del Automotor Digital, la Cédula de Identificación del Motovehículo Digital y la Cédula de Identificación para Autorizados a Conducir Digital. *Se resuelve aprobar PRE DICTAMEN.*

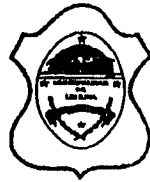
Asunto 582/2019 - Expediente 88/1989. Del Espacio de Concertación Social. Remite proyecto de ordenanza referente a adherir a la Disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la Licencia Nacional de Conducir en formato digital. *Se resuelve aprobar PRE DICTAMEN.*

Referido a los siguientes asuntos, se resolvió:

Asunto 816/2019 - Expediente 88/1989. Del señor Salazar. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 801/2019 - Expediente 266/1995. Del Movimiento Popular Fueguino. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

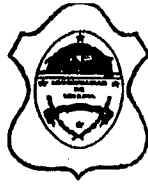
“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón”

- Asunto 731/2019 - Expediente 989/2000.** Del señor intendente municipal. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 707/2019 - Expediente 515/1995.** Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 519/2019 - Expediente 63/2019.** Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 518/2019 - Expediente 63/2019.** Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 487/2019 - Expediente 54/2019.** Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 485/2019 - Expediente 53/2019.** Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 140/2019 - Expediente 32/1984.** Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 96/2019 - Expediente 126/1988.** Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 84/2019 - Expediente 101/2014.** Del Movimiento Popular Fueguino. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 83/2019 - Expediente 37/1986.** Del Movimiento Popular Fueguino. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 64/2019 - Expediente 515/1996.** Del Movimiento Popular Fueguino. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 1432/2018 - Expediente 25/2018.** Del Espacio de Concertación Social. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 1355/2018 - Expediente 32/1984.** De Propuesta Republica. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 1012/2018 - Expediente 88/1989.** Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón”

89

Asunto 930/2018 - Expediente 515/1996. Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 880/2018 - Expediente 504/2001. De Propuesta Republicana. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 836/2018 - Expediente 66/2011. Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 794/2018 - Expediente 32/1984. Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

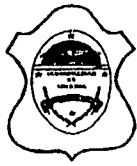
Asunto 308/2018 - Expediente 456/2005. Del Movimiento Popular Fueguino. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 829/2017 - Expediente 272/2000. De Propuesta Republicana. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 144/2017 - Expediente 272/2000. Del Movimiento Popular Fueguino. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 596/2019 - Expediente 286/1988. Del Espacio de Concertación Social. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio. En virtud de la presencia de los interesados, se elabora Acta Complementaria que se adjunta a la presente.*

Siendo la hora 13:10 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes. -----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

ACTA N° 4/2019

**ACTA complementaria COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

En la ciudad de Ushuaia a los 18 días del mes de septiembre del año 2019, siendo la hora 11:25, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia del presidente de la comisión Silvio BOCCHICCHIO, por EcoS, de los concejales Juan Carlos PINO, por el PJ-FPV, Ricardo GARRAMUÑO, por el MPF, Hugo ROMERO, por el PJ-FPV y Juan Manuel ROMANO, por la UCR.

Analizado el Boletín de la Comisión por unanimidad se resolvió dar Dictamen Final de comisión a los siguientes asuntos:

Asunto 596/2019 - Expediente 286/1988. Del Espacio de Concertación Social. Proyecto de ordenanza referente a eliminar la Libreta Sanitaria como requisito general obligatorio para que las personas puedan realizar tareas laborales de cualquier tipo en comercios habilitados por la Municipalidad de Ushuaia. *Se presentaron Oscar Salgado, director de Bromatología; Guillermo Batulle, doctor de la municipalidad; Nora Guastini, doctora de la ciudad de Ushuaia; Pablo Shandera, jefe clínico del Hospital Regional Ushuaia; Jesica Garay, área de políticas sanitarias de la Municipalidad; César Casimiro, área de la dirección de transporte; y Laura Choque, inspectora de bromatología. Emitieron opinión sobre el tema y se decidió mantener el asunto en comisión para mayor estudio.*

Siendo la hora 12:35 se da por finalizado el tratamiento del presente asunto de comisión. Firman al pie los presentes. -----

*Nora Guastini
4-920437*

*Pablo Shandera
D.N.E. 16.898.441*

Hugo Romero

Juan Manuel Romano

Silvio Bocchicchio

Juan Carlos Pino

Ricardo Garramuño

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos.”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

88/1989

**PREDICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
PRESIDENTE SUPLENTE: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 18 de Septiembre de 2019.-

ASUNTO N°: 583/2019

EXPEDIENTE N°: 88/1989.-

REFERENTE: Del Espacio de Concertación Social. Proyecto de ordenanza referente adherir a la Disposición Conjunta 1/2019 de la Subsecretaria de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, por la cual se crean la Cédula de Identificación del Automotor Digital, la Cédula de Identificación del Motovehículo Digital y la Cédula de Identificación para Autorizados a Conducir Digital.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Convalidan los presentes según Acta N° 04/2019:

C.D.
D.E.E



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

88/1989

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR a la Disposición Conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos prendarios por la cual se crean la "Cédula de Identificación del Automotor Digital", la "Cédula de Identificación del Motovehículo Digital" y la "Cédula de Identificación para Autorizado a Conducir Digital" complementarios de sus versiones en papel.

ARTÍCULO 2°.- Las versiones digitales mencionadas en el artículo anterior se admiten a los fines de acreditar la existencia y vigencia de la Cédula de Identificación del Automotor, de la Cédula de Identificación del Motovehículo y de la Cédula de Identificación para Autorizado a Conducir en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Pasar al departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su promulgación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

88/1989

**PREDICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
PRESIDENTE SUPLENTE: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 18 de Septiembre de 2019.-

ASUNTO N°: 582/2019

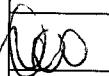
EXPEDIENTE N°: 88/1989.-

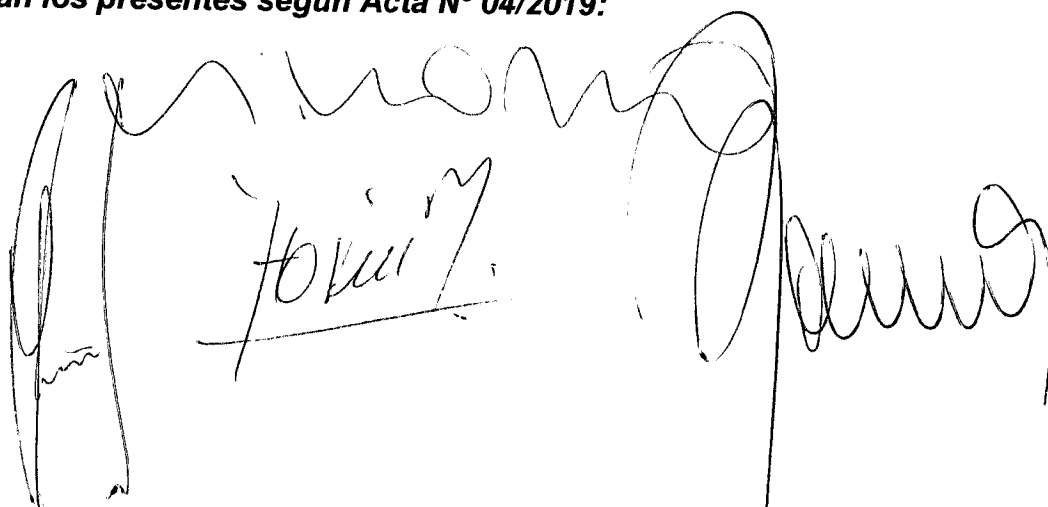
REFERENTE: Del Espacio de Concertación Social. Proyecto de ordenanza referente adherir a la Disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la Licencia Nacional de Conducir en formato digital.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Convalidan los presentes según Acta N° 04/2019:

C.D.
D.E.E






*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



88/1989

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR a la Disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, por la que se crea la Licencia Nacional de Conducir en formato digital, complementaria a la licencia física.

ARTÍCULO 2°.- La Licencia Nacional de Conducir en formato digital se admite a los fines de acreditar la existencia y vigencia de la Licencia Nacional de Conducir en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Pasar al departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su promulgación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

ACTA N° 3/2019

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 17 días del mes de septiembre del año 2019, siendo la hora 11:36, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia del presidente de la comisión Ricardo GARRAMUÑO, por el MPF, de los concejales Juan Carlos PINO, por el PJ-FPV, Gastón AYALA, por el MPF, Silvio BOCCHICCHIO, por Ecos, Hugo ROMERO, por el PJ-FPV y Juan Manuel ROMANO, por la UCR.

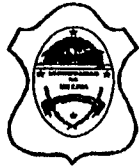
Analizado el Boletín de la Comisión por unanimidad se resolvió dar Dictamen Final de comisión a los siguientes asuntos:

Asunto 819/2019 - Expediente 1645/1998. Del Frente para la Victoria. Proyecto de ordenanza referente a desafectar del uso público una superficie de 2.734,87m², 1.649,50 m² y 1.626,65 m² aproximadamente, de los Espacios Verdes identificados como Parcelas 0003 B, 0006 F, 0002 F, de propiedad de la Municipalidad, todas del Macizo 17 Sección J. *Se aconseja sancionar en PRIMERA LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA.*

Asunto 750/2019 - Expediente 75/2019. Del señor Moreno. Remite documentación y comprobante de pago para ser adjuntado al asunto 694/2019 (señor Espino sobre excepción al Código de Planeamiento Urbano para la construcción sita en calle Primer Argentino 225). *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 735/2019 - Expediente 124/2012. Del señor intendente municipal. Remite Decreto Municipal 1639/2019 Referente a vetar la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 07/08/2019, por la cual se desafecta del uso al remanente lindero a la Parcela 2, Macizo 67, Sección C, con una superficie de 550 m². *Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN aceptando veto.*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

Asunto 597/2019 - Expediente 166/1993. De la Unión Cívica Radical. Proyecto de Ordenanza remite instruir al señor Intendente Municipal a proyectar y ejecutar los trabajos necesarios para la refuncionalización de la plazoleta infantil del barrio El Progreso. *El presidente de la comisión propone cambiar el instrumento normativo y que el mismo sea un proyecto de resolución. Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN.*

Asunto 566/2019 - Expediente 64/2019. Del señor Piccone. Remite proyecto de ordenanza referente a autorizar para el predio cuya denominación según catastro es Parcela 13, Macizo 40, Sección A, la construcción de una superficie máxima edificable de 2500 m2 cubiertos computables FOT. *Se aconseja aprobar PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN al Sr. PICCONE, informando que deberá iniciar el trámite ante la Municipalidad.*

Asunto 492/2019 - Expediente 309/2002. De la Cooperativa de Vivienda CO.VI.PNA. El señor Rubén Pensato, presidente de la Cooperativa de Vivienda CO.VI.PNA, solicita la inclusión en el plan de obras la pavimentación de la calle Del Cielo del barrio Guardacostas. *Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN.*

Asunto 429/2019 - Expediente 14/1987. Del señor Arce. Solicita el nombre definitivo de la continuación de la calle Orcadas del Sur, Macizo L9A. *Se aconseja girar a CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 284/2019 - Expediente 84/1993. Del señor Intendente municipal. Remite Decreto Municipal N° 647/2019 referente a vetar la ordenanza sancionada el día 22/03/2019, por la cual se denomina como Carlos Manuel Beban a la arteria ubicada en la Sección D, Quinta 13A, Parcela 1 de la urbanización Carlos Beban. *Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN aceptando veto y sancionar nuevo PROYECTO DE ORDENANZA.*

Asunto 30/2019 - Expediente 17/1988. De Propuesta Republicana. Proyecto de Ordenanza referente a crear en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el Jardín Botánico Laguna del Diablo, que será emplazado en la Sección L, Macizo 29. *Se aconseja girar a CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

838

Asunto 13/2019 - Expediente 84/1993. Del señor Hector Bonvehi. Solicita se designe con el nombre Gaona a la calle sin nombre que figura en plancheta que adjunta; y Segurola a pasaje sin nombre. *Se aconseja remitir al REGISTRO DE NOMBRES.*

Asunto 6/2019 - Expediente 139/2014. Del señor Intendente municipal. Remite Decreto Municipal N° 50/2019 r/vetar la ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 12/12/2018, por medio de la cual se designaba con el nombre de Adela Ester Fernández al pasaje peatonal situado en la calle Tan N°391 en el barrio Akar. *Se aconseja PROYECTO DE RESOLUCIÓN aceptando veto y nuevo PROYECTO DE ORDENANZA.*

Asunto 1423/2018 - Expediente 162/2005. Del señor Intendente municipal. Remite Expediente DU 10114/2018 referente a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano sobre retiro frontal, L-7-4 Alfredo Guevara. *Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA.*

Asunto 850/2018 - Expediente 52/1993. Del Espacio de Concertación Social. Proyecto de ordenanza referente a establecer los estándares de acondicionamiento térmico para la construcción de edificios públicos o privados ubicados en el ejido municipal. *Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA.*

Los concejales presentes, resolvieron por unanimidad dar Pre-Dictamen:

Asunto 694/2019 - Expediente 75/2019. Del señor Espino. Solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la Iglesia ubicada en Primer Argentino N° 225 (Sección B Macizo 6 Parcela 13). *Se resuelve remitir PREDICTAMEN a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.*

Asunto 545/2019 - Expediente 70/1993. De la señora García Gómez. Solicitud de excepción para obtener la habilitación comercial en su domicilio sita en Perito Moreno 2249. *Se resuelve remitir PREDICTAMEN a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.*

Asunto 505/2019 - Expediente 58/2019. Del señor intendente municipal. Remite Expediente DU 600-2019 referente a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela ubicada en J 97A-15, Barki, Luxen, Rodriguez.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".



El concejal Bocchicchio solicita mantener el asunto en comisión.

Por mayoría se resuelve remitir PREDICTAMEN a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Asunto 503/2019 - Expediente 84/1993. Del señor intendente municipal. Proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3° de la Ordenanza Municipal 5017. Se resuelve remitir PREDICTAMEN a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Asunto 211/2018 - Expediente 1048/1999. Del señor intendente municipal. Proyecto de ordenanza referente a derogar el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N°4716 (Expediente DU 651/2019, indicadores urbanísticos). Se resuelve remitir PREDICTAMEN a la Comisión de Información y Debate Ciudadano .

Se resolvió referido a los siguientes asuntos:

Asunto 208/2019 - Expediente 16/2019. Del señor intendente municipal. Se hizo presente el señor Hector López, dueño del taller quien fundamentó el pedido de excepción. Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.

Asunto 773/2019 - Expediente 43/2019. Con fecha fija de tratamiento. Se hicieron presentes los señores Gabriel Palacio, Director General de Desarrollo Urbano Ambiental y Desarrollo Territorial; Maximo Lobos Director de Desarrollo Territorial, Javier Benavente Jefe del Departamento Técnico y la Bióloga Luciana Mestre, todos ellos de la Secretaría Hábitat y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Ushuaia. Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para un mayor estudio con modificaciones propuestas por el concejal Garramuño.

Asunto 818/2019 - Expediente 35/2017. Del Frente para la Victoria. Se resuelve mantener al asunto en COMISIÓN para mayor estudio.

Asunto 717/2019 - Expediente 1048/1999. De vecinos de Valle de Andorra. Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.

Asunto 654/2019 - Expediente 688/1993. De la Comisión de Planeamiento de Obras Públicas. Se resuelve mantener al asunto en COMISIÓN para mayor estudio

Asunto 594/2019 - Expediente 629/1999. Del Frente para la Victoria. Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

- Asunto 584/2019 - Expediente 71/2019.** Del señor intendente municipal. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 515/2019 - Expediente 62/2019.** Del señor intendente municipal. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 504/2019 - Expediente 57/2019.** Del señor intendente municipal. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 420/2019 - Expediente 76/2018.** Del señor Roberto. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 393/2019 - Expediente 615/2003.** De vecinos del barrio Mirador de los Andes. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 60/2019 - Expediente 52/1993.** Del Espacio de Concertación Social. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 18/2019 - Expediente 52/1993.** De Propuesta Republicana. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 1225/2018 - Expediente 1262/1998.** Del Espacio de Concertación Social. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 1215/2018 - Expediente 565/1995.** De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 1100/2018 - Expediente 23/2011.** Del señor intendente municipal. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 1091/2018 - Expediente 251/1995.** Del señor intendente municipal. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 1090/2018 - Expediente 251/1995.** Del señor intendente municipal. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 852/2018 - Expediente 555/1996.** Del señor intendente municipal. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 782/2018 - Expediente 555/1995.** Del señor intendente municipal. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 760/2018 - Expediente 66/2018.** Del señor intendente municipal. *Se aconseja resolver el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".



- Asunto 759/2018 - Expediente 65/2018.** Del señor intendente municipal. *Se aconseja resolver el asunto en COMISIÓN para mayor estudio*
- Asunto 753/2018 - Expediente 60/2018.** Del señor intendente municipal. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio*
- Asunto 683/2018 - Expediente 51/2018.** Del Espacio de Concertación Social. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 657/2018 - Expediente 84/1993.** De Propuesta Republicana. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 622/2018 - Expediente 615/2003.** De vecinos del barrio Mirador del Olivia. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 620/2018 - Expediente 84/1993.** De vecinos del barrio Mirador del Olivia. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 367/2018 - Expediente 162/2005.** Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 287/2018 - Expediente 50/2015.** Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 220/2018 - Expediente 6/2017.** De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 1712/2017 - Expediente 1191/2006.** De la Unión Cívica Radical. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 1385/2017 - Expediente 1048/1999.** De la Unión Cívica Radical. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 1254/2017 - Expediente 52/1992.** Del Movimiento Popular Fueguino. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 1249/2017 - Expediente 185/1987.** Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 865/2017 - Expediente 45/2017.** Del señor intendente municipal. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*
- Asunto 708/2017 - Expediente 283/1993.** Del señor intendente municipal. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".



Asunto 699/2017 - Expediente 21/2006. Del señor intendente municipal. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 256/2017 - Expediente 21/2006. De Cauquenes S.A. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 233/2017 - Expediente 259/2000. Del señor intendente municipal. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio*

Asunto 80/2017 - Expediente 1568/1998. Del Movimiento Popular Fueguino. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 1962/2016 - Expediente 556/2005. Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 1854/2016 - Expediente 95/2016. Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 1699/2016 - Expediente 52/1993. Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 1686/2016 - Expediente 385/1992. Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 1450/2016 - Expediente 43/2016. Tratamiento en Segunda Lectura. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 427/2016 - Expediente 94/1993. Del Movimiento Popular Fueguino. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 653/2015 - Expediente 224/2001. De la Unión Cívica Radical. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 512/2015 - Expediente 84/1993. De la Unión Cívica Radical. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Siendo la hora 13:08 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes. -----

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

75/2019

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 17 de septiembre del 2019.-

ASUNTO N°: 694/2019.-

EXPEDIENTE N°: 75/2019.-

REFERENTE: Del señor Espino. Remite solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la Iglesia ubicada en Primer Argentino N° 225 (Sección B Macizo 6 Parcela 13).

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el pre dictamen correspondiente a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-

Convalidan el presente según Acta 03/2019

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Manuel Romano

RICARDO GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

C.D
B.N.F
(Handwritten initials)

(Handwritten signatures of Ricardo Garramuño, Juan Carlos Pino, Silvio Bocchicchio, Gastón Ayala, and Juan Manuel Romano)



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".



75/2019

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- EXCEPTUAR de lo establecido en Art. VII 1.2.1.3, del Anexo I de la Ordenanza Municipal N°2139 (Código de Planeamiento), a la parcela identificada catastralmente como parcela 13, del Macizo 6, de la Sección B, autorizándose para la citada parcela un FOS de 1.00 y a la ocupación contra frontal del mismo

Artículo 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al boletín Oficial Municipal para su publicación y, cumplido, ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2019.-

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ /2019.-

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

70/2019

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 17 de septiembre del 2019.-

ASUNTO N°: 545/2019.-

EXPEDIENTE N°: 70/2019.-

REFERENTE: De la señora García Gómez. Remite solicitud de excepción para obtener la habilitación comercial en su domicilio sita en Perito Moreno 2249.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el pre dictamen correspondiente a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-

Convalidan el presente según Acta 03/2019

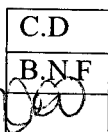
PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Juan Manuel Romano



Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas.
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

39

70/2019

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la parcela identificada catastralmente como Sección F, Macizo 128, Parcela 19, cuyo domicilio corresponde a Perito Moreno N°2249, al uso complementario de comercio minorista.

Artículo 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al boletín Oficial Municipal para su publicación y, cumplido, ARCHIVARSE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2019.-

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ /2019.-

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

[Handwritten signature]



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

58/2019

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 17 de septiembre del 2019.-

ASUNTO N°: 505/2019.-

EXPEDIENTE N°: 58/2019.-

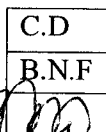
REFERENTE: Del señor intendente municipal. Remite Expediente DU 600-2019 referente a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela ubicada en J 97A-15, Barki, Luxen, Rodríguez.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-

Convalidan el presente según Acta 03/2019

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Manuel Romano



Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".



58/2019

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la subdivisión simple de la parcela denominada según nomenclatura catastral como J-97A-15, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Para las parcelas resultantes de la subdivisión enunciada en el artículo precedente, no será de aplicación lo dispuesto en el artículo V.1.6 "Parcelas Atípicas".

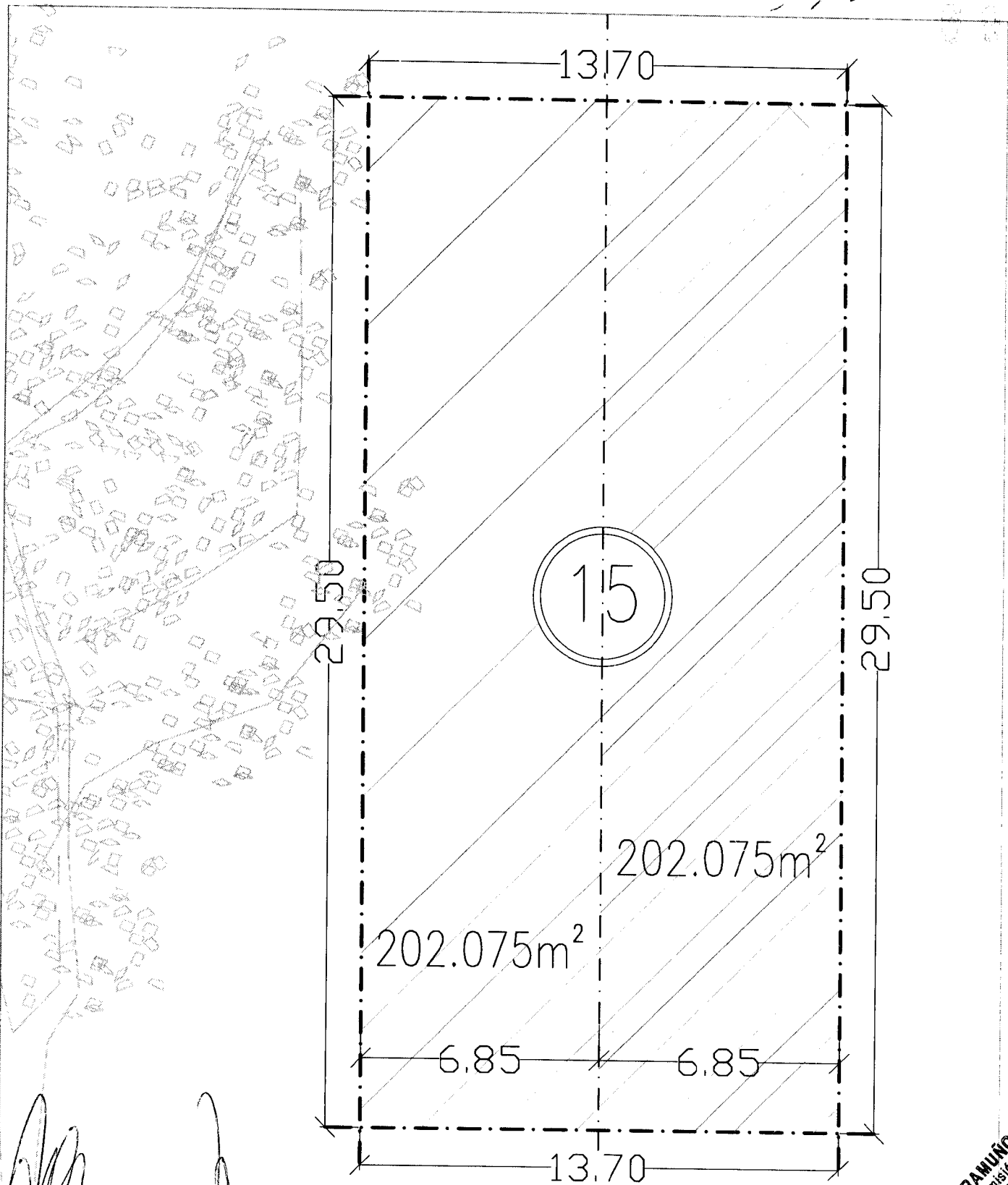
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al boletín Oficial Municipal para su publicación y, cumplido, ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2019.-

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ /2019.-

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

405



[Handwritten signature]
 J-97A-15

Lote A
 202.075m²
 6.85mX29.50m

Lote B
 202.075m²
 6.85mX29.50m

SARMIÑO
 Concejo Comunal
 Comisión de Obras Públicas

OBRA: RODRIGUEZ - BARKI		ORDENANZA MUNICIPAL N°: _____
PLANO: Subdiv. - J-97A-15	Esc. 1:75	<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

“Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón”.

1048/1999

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 17 de septiembre del 2019.-

ASUNTO N°: 211/2019.-

EXPEDIENTE N°: 1048/1999.-

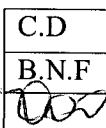
REFERENTE: Del señor intendente municipal. Remite proyecto de ordenanza referente a derogar el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N°4716 (Expediente DU 651/2019, indicadores urbanísticos).

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el pre dictamen correspondiente a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-

Convalidan el presente según Acta 03/2019

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Manuel Romano



Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

1048/1999

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR los indicadores urbanísticos enunciados en el Anexo I que corre agregado a la presente, para las parcelas identificadas en el croquis que como Anexo II se adjunta a la presente .

ARTÍCULO 2°.- La presente no afectara lo establecido por la Ordenanza Municipal N°5415.

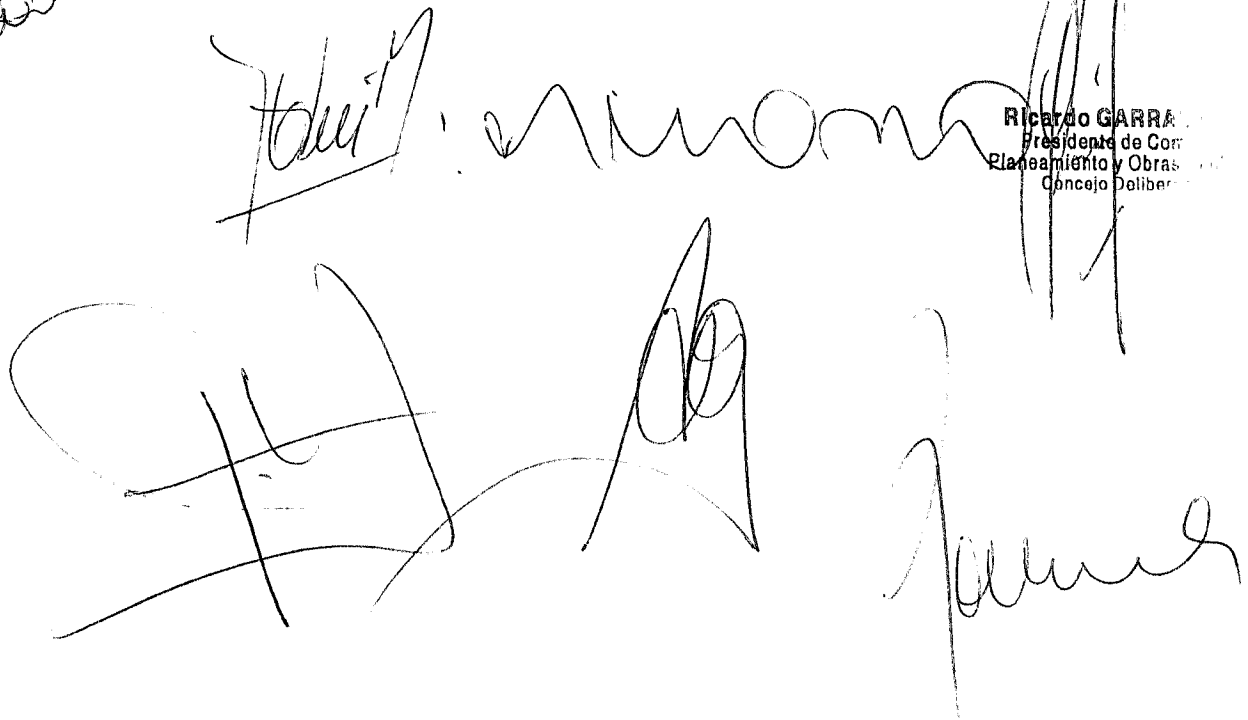
ARTÍCULO 3°.- DEROGAR el Artículo 5° de la Ordenanza Municipal N°4716.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

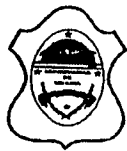
ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2019.-

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ /2019.-

000



Ricardo GARRA
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N°



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

"2019 Año del Centenario del Nacimiento de Eva Perón".

ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N° /

Carácter Residencial. Área de viviendas de baja densidad.		Objetivos	
Usos: Vivienda unifamiliar permanente, <u>NO</u> se autoriza ningún uso comercial dentro del predio.		Regularizar y recuperación de los sectores previamente impactados de la ciudad.	
Indicadores Urbanísticos			
Parcela Mínima: Las que surjan mediante plano de mensura aprobado.			
Superficie Mínima:	Retiros:		
Hasta 200m ²	Frontal: 3,00 m Lateral: no Contra-frontal mínimo: 4 m.	F.O.S.: 0.60 F.O.T.: 0.80 Altura Máx. s/L.E.: 7 m Plano Límite: 8 m.	D.N.: 320 hab/ha. D.U.: 160 hab/ha.
Entre 200m ² y 400m ²	Frontal: 5,00 m Lateral: no Contra-frontal mínimo: 4 m.	F.O.S.: 0.40 F.O.T.: 0.60 Altura Máx. s/L.E.: 7 m Plano Límite: 8 m.	D.N.: 200 hab/ha. D.U.: 100 hab/ha.
Más de 400m ²	Frontal: 5,00 m Lateral: 3m si el lado mínimo es mayor a 10m. Contra-frontal mínimo: 6 m.	F.O.S.: 0.30 F.O.T.: 0.50 Altura Máx. s/L.E.: 7 m Plano Límite: 8 m.	D.N.: 160 hab/ha. D.U.: 80 hab/ha.
Estacionamiento: Se deberá prever, como mínimo un (1) módulo de estacionamiento vehicular en el interior de la parcela para cada lote, y dos (2) módulos para las que superen los 300 m ² . Incrementando en un (1) módulo por cada aumento de 200m ² de superficie de parcela.			
<ul style="list-style-type: none"> No se aplica lo establecido en el Artículo V.1.6, PARCELAS ATÍPICAS, del Código de Planeamiento Urbano. Locales de 1^{er} Clase admitidos: Dormitorios; salas de estar; comedores. Locales de 2^a Clase admitidos: Cocinas; Cuartos de Baño, Retretes; Lavaderos. NO se admiten locales de 3^{er} Clase, planta libre ni salones de usos múltiples. Locales de 4^a Clase admitidos: Pasillos, Corredores; Garajes; Hall frío; Despensa. Todo proyecto de vivienda en el que se prevea la localización de espacios cuyas dimensiones no se ajusten al destino declarado, será rechazado por la autoridad municipal de competencia. 			

Normas de Procedimiento y condiciones urbanísticas y constructivas a instrumentar durante el proceso de Urbanización y Construcción de viviendas unifamiliares:

- Cercos Perimetrales: En ningún caso se podrán colocar cercos de mampostería que superen los 0.5m en líneas divisorias de la parcela y/o municipales, propiciándose el uso de cercos vivos o mallados que permitan las visuales.
- Se deberá prohibir la parquización desde la Línea Municipal hasta la Línea de Edificación.

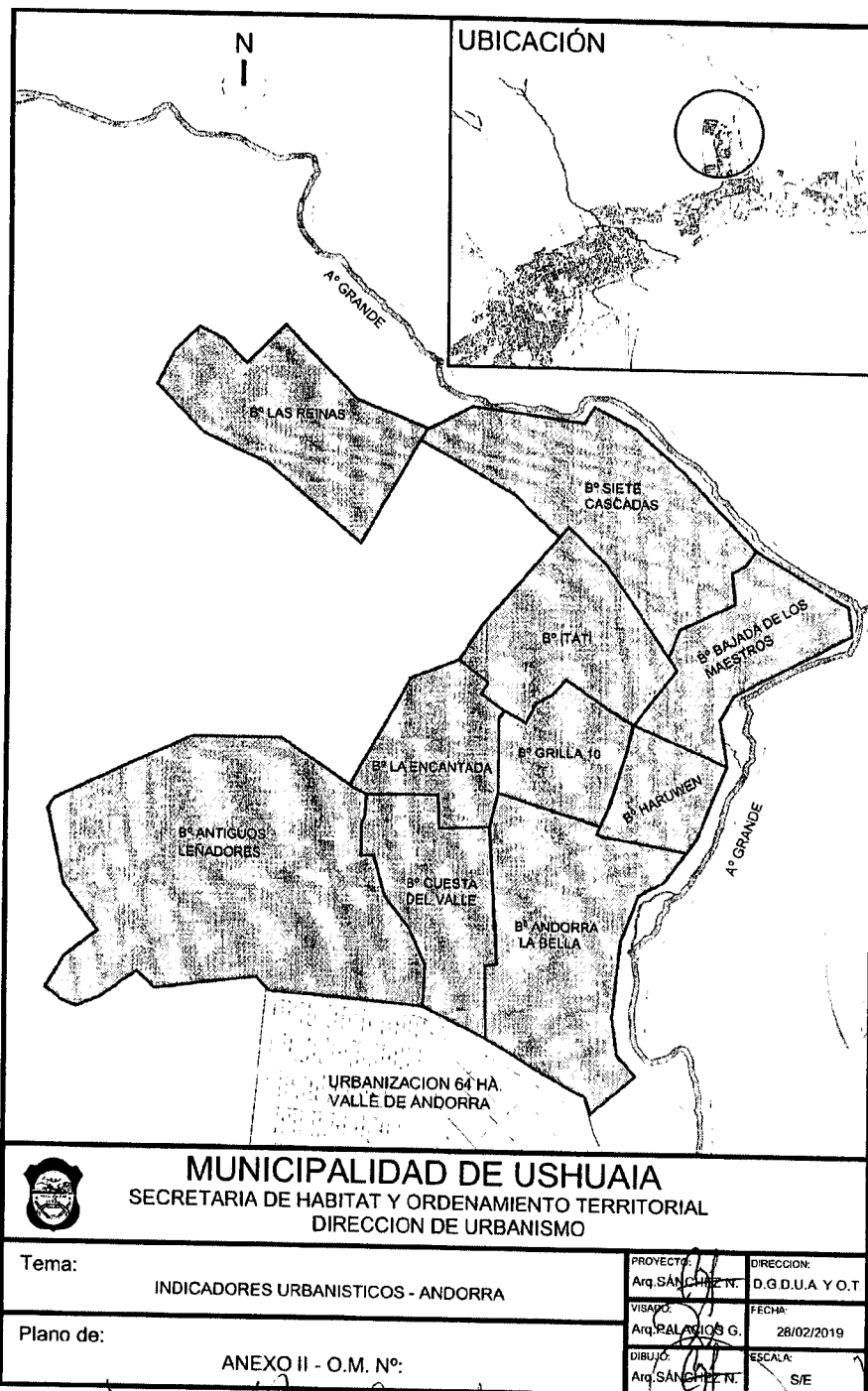
Ricardo BARRAMÉ
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras
Públicas

"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO II.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N°



Ricardo GART
Presidente de
Planeamiento y O.T.
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

“Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón”.

84/1993

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 17 de septiembre del 2019.-

ASUNTO N°: 503/2019.-

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

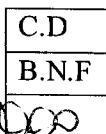
REFERENTE: Del señor intendente municipal. Remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3° de la Ordenanza Municipal 5017

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el pre dictamen correspondiente a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-

Convalidan el presente según Acta 03/2019

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Manuel Romano



Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

84/1993

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 5017, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3°.- Los propietarios de las parcelas realizarán a su cargo y costas el plano de mensura de lo enunciado en los Artículos 1° y 2°, en el que deberá incluirse también la cesión al uso y dominio público como Calle de la fracción de tierra coincidente con el camino existente, según lo indicado en el Anexo I que corre agregado a la presente, en cumplimiento de la sentencia dictada en los autos "TEDOLDI, OSCAR Y OTROS C/ LOS ÑIRES S.A. Y OTRO S/ SERVIDUMBRE DE PASO" — EXPTE. N° 10.917, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur, estableciéndose un plazo quince (15) días para la presentación del mencionado plano de mensura, contados a partir de la fecha de intimación formal. Si transcurrido el plazo establecido no se concretara dicha presentación, el Departamento Ejecutivo Municipal quedará autorizado a realizar el acto de mensura a través de profesionales agrimensores que se desempeñen en el ámbito municipal, o en su defecto a través de un profesional externo al Municipio, a costa de la firma Los Ñires S.A."

ARTÍCULO 2°.- SUSTITUIR el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 5017, por el gráfico que corre agregado a la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° /2019.-

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2019.-

RICARDO GARRAMUNO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Pùblicas
Concejo Deliberante

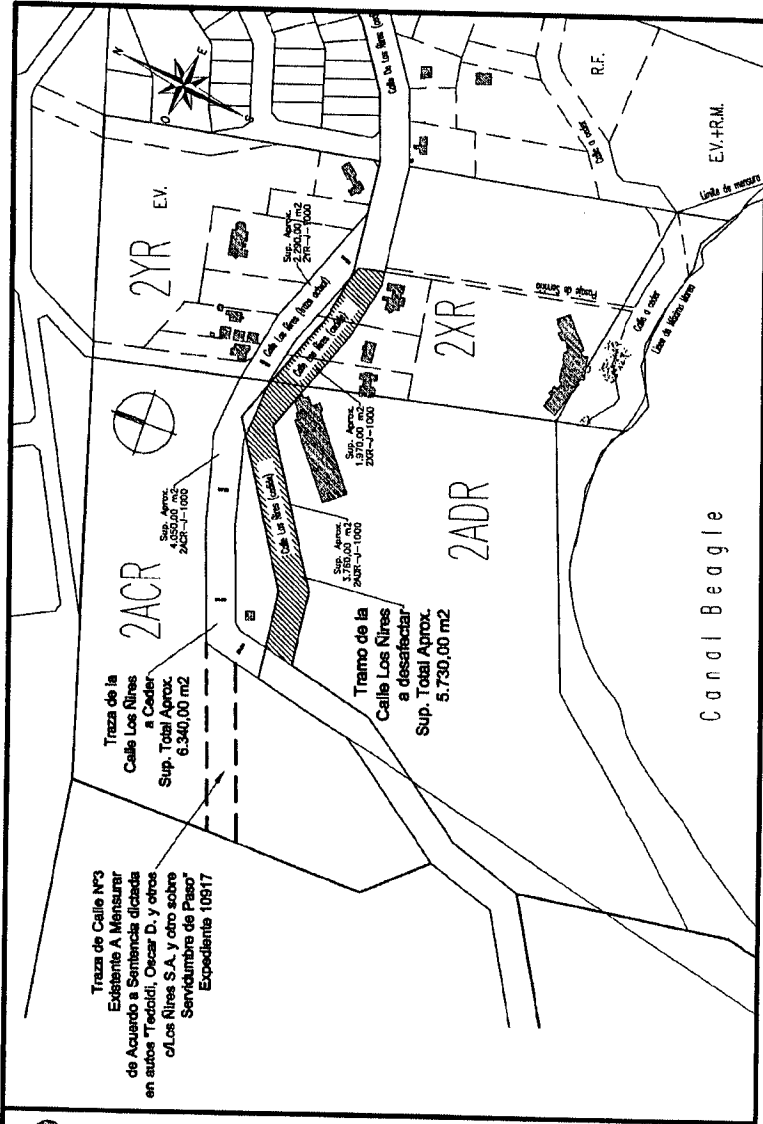



"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N°



 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SECRETARIA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		Tema:	
		ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N°	
Ubicación: MODIFICACION CALLE LOS NIÑOS (PARCELAS 2ACR, 2ADR, 2XR Y 2YR TODAS DEL MACIZO 1000 DE LA SECCION J)		Proyecto: Arg. U. Depoverito II	Dirección: D.U.
		Fecha: 07/2017	Escala: S/E
Firmado por: FABIAN M. NACUCH		Firmado por: [Signature]	

Ricardo GARRAMUÑO
 Presidente de Comisión
 Planeamiento y Obras Públicas
 Concejo Deliberante

[Large handwritten signatures and scribbles covering the bottom half of the page]



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Hacienda, Presupuesto y Cuentas

ACTA N° 3/2019

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

En la ciudad de Ushuaia a los 18 días del mes de septiembre del año 2019, siendo la hora 10:21, en la Sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con la presencia del presidente de la comisión Juan Manuel ROMANO por FORJA, de los concejales Juan Carlos PINO por el FPV, Hugo ROMERO por el FPV, Ricardo GARRAMUÑO por el MPF y Silvio BOCCHICCHIO por ECoS.

Analizado el Boletín de la Comisión por unanimidad se resolvió dar dictamen final de comisión a los siguientes asuntos:

Asunto 441/2019, expediente 193/1988. El señor Sergio Araque remite proyecto de ordenanza referente a declarar la emergencia comercial e industrial en el ámbito de la ciudad de Ushuaia. Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.

Asunto 308/2019, expediente 523/1993. Proyecto de ordenanza referente a incorporar al plan de obras del presupuesto 2019 la construcción de cordón cuneta y desagües pluviales en el barrio altos del mirador y barrio parque; construcción de la residencia del adulto mayor, etcétera. Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.

Asunto 144/2019, expediente 101/2014. Proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Eduardo Maskin del pago al impuesto automotor ordenanza 3500, Anexo VII, artículo 18, inciso g. Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.

Asunto 1483/2019, expediente 1138/2006. Proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3º de la ordenanza 3171. Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.

Analizado el Boletín de la Comisión por unanimidad se resolvió dar PREDICTAMEN de comisión a los siguientes asuntos:

Asunto 780/2019, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3º del Anexo III, parte especial, de la ordenanza 5069. Se resuelve aprobar PREDICTAMEN a Debate Ciudadano.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

Asunto 607/2019, expediente 151/2008. Proyecto de ordenanza referente a crear el fondo Ciudad Olímpica, cuyo objetivo es permitir ingresar a la ciudad al circuito de ciudades olímpicas en las disciplinas sobre hielo, de acuerdo a la normativa vigente. Se hicieron presentes los vecinos Rodríguez, Ezequiel; Hager, Verónica; Calderón, Miriam; Shendera, Pablo y Alfonso, Giselle en representación del Club Andino Ushuaia y Santillán, Leonardo en representación de la Escuela Municipal de Patinaje, quienes manifestaron diferentes opiniones. El señor Rodríguez, Ezequiel informó un costo aproximado presupuestado para la obra en cuestión de un millón de dólares. Se resuelve aprobar PREDICTAMEN a Debate Ciudadano con modificación del artículo 5º del concejal Pino y enviar notas de invitación a los representantes del Club Andino y de la Escuela Municipal de Patinaje para dicho Debate Ciudadano en fecha a confirmar.

Asunto 812/2017, expediente 42/2017. Proyecto de ordenanza referente a crear el Régimen Especial De Compras y Suministros "Compre Local" en el ámbito del Municipio de Ushuaia. Se resuelve aprobar PREDICTAMEN a Debate Ciudadano.

Analizado el Boletín de la Comisión por unanimidad se resolvió referido a los siguientes asuntos:

Asunto 749/2019, expediente 19/2019. Los gremios solicitan que se declare la emergencia alimentaria. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 675/2019, expediente 107/2018. Remite Decreto Municipal N° 1572/2018, por el cual se aprobara el acta complementaria de dación de pago registrada bajo el N° 12.787, a los fines de las autorizaciones a las que hace referencia el artículo 3º del acto administrativo referenciado. (Empresa Canga S.A). Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 547/2019, expediente 313/2003. La Sindicatura General Municipal remite copia certificada de la resolución plenaria SIGMU N° 32/2019 referente a aprobar el informe contable 23/19 sobre la cuenta inversión del Sector Publico Municipal correspondiente al Ejercicio 2018. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 480/2019, expediente 237/1990. Proyecto de ordenanza referente a crear el sistema de boleto educativo diferencial, que constara de un descuento del 50 % del valor habitual del boleto de transporte público de pasajeros, el que será aplicado a los docentes y no

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

docentes que se desempeñen en establecimientos educativos. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 398/2019, expediente 313/2003. La sindicatura general municipal remite resolución plenaria SIGMU N° 21/2019 referente a aprobar la memoria de la gestión de la Sindicatura General Municipal correspondiente al Ejercicio 2018. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 394/2019, expediente 203/2013. Remite cierre del ejercicio 2018 de la Municipalidad de Ushuaia. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 11:15 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón”

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas**

21/1995

**PRE DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
PRESIDENTE SUPLENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 18 de septiembre de 2019.-

ASUNTO Nº: 780/2019

EXPEDIENTE Nº: 21/1995.-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3º del Anexo III, parte especial, de la ordenanza 5069.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el pre dictamen correspondiente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Convalidan los presentes según Acta Nº 03/2019:

C.D.
S.D.P.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

21/1995

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:*

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 3° del Anexo III, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal N° 5069 el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3°- Los contribuyentes que incrementen los puestos de trabajo respecto de igual período del año anterior, contratando empleados, entre aquellas personas que hayan concurrido y aprobado los distintos cursos de capacitación dictados por el Municipio a través de la Subsecretaría de Desarrollo Económico - Dirección de Empleo y Formación Laboral, gozarán de la reducción en la Tasa a las Actividades Comerciales e Industriales prevista en el artículo siguiente. Idéntico beneficio reciben los contribuyentes que contraten a personas con discapacidad".

Artículo 2°.- Modificar el Artículo 4° del Anexo III, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal N° 5069, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4°.- Esta reducción será aplicada a período fiscal vencido y abonado en tiempo y forma; generando un crédito para el contribuyente para el siguiente año fiscal. El beneficio tendrá relación directa con la cantidad del personal que sea contratado, según el siguiente detalle:

- a) un (1) empleado, se descontará un quince por ciento (15%) del importe abonado en concepto de Tasa a las Actividades Comerciales e Industriales durante la vigencia de la contratación y por un plazo máximo de doce (12) meses. Cuando ese empleado sea una persona con discapacidad, sea o no capacitado por el Municipio, el descuento de la Tasa será del veinticinco (25%) por ciento;

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich, del Sur son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón”

39

21/1995

- b) entre dos (2) y cuatro (4) empleados, se descontará un veinticinco por ciento (25%) por ciento del importe abonado en concepto de Tasa a las Actividades Comerciales e Industriales durante la vigencia de la contratación y por un plazo máximo de doce (12) meses. Por cada empleado con discapacidad contratado dentro de esta franja, sea o no capacitado por el Municipio, el contribuyente recibe un descuento extra del diez (10%) por ciento, siendo el máximo descuento posible el sesenta y cinco (65%) por ciento;
- c) cinco (5) o más empleados, se descontará un cincuenta por ciento (50%) del importe abonado en concepto de Tasa a las Actividades Comerciales e Industriales durante la vigencia de la contratación y por un plazo máximo de doce (12) meses. Por cada empleado con discapacidad contratado dentro de esta franja, sea o no capacitado por el Municipio, el contribuyente recibe un descuento extra del diez (10%) por ciento siendo el máximo descuento posible el cien (100) por ciento”.

Artículo 3°.- De forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

/2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

42/2017

**PRE DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
PRESIDENTE SUPLENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 18 de septiembre de 2019.-

ASUNTO Nº: 812/2019

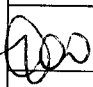
EXPEDIENTE Nº: 42/2017.-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza referente a crear el Régimen Especial De Compras y Suministros "Compre Local" en el ámbito del Municipio de Ushuaia.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el pre dictamen correspondiente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Convalidan los presentes según Acta Nº 03/2019:

C.D.
S.D.P.


"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich, del Sur son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

42/2017

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA:*

ARTICULO 1°.- Créase el Régimen Especial de Compras y Suministros "COMPRES LOCAL" en el ámbito del Municipio de Ushuaia.

ARTICULO 2°.- Se considerará proveedor local a los efectos del presente Régimen Especial a todas las pequeñas y medianas empresas, así como cooperativas proveedoras de insumos, productos, bienes y servicios, cuya actividad comercial, cultural, industrial o de servicio, se realice en jurisdicción del Municipio de Ushuaia, debiendo acreditar una radicación comercial de por lo menos CUATRO (4) años y estar inscripto en el Registro de Proveedores del Municipio.

ARTICULO 3°.- El Régimen Especial y de Promoción "COMPRES LOCAL" creado en la presente, implica un derecho de prioridad para ser contratado en relación a la provisión de insumos, la ejecución de obras, y/o la prestación de servicios vinculados a requerimientos del Estado Municipal.

ARTICULO 4°.- La presente Ordenanza será aplicable a todas las contrataciones de bienes y/o servicios que realice el Municipio de Ushuaia, cuando la diferencia de precios cotizada por el oferente local, no supere en más de un DIEZ PORCIENTO (10%) a la más baja del resto de los oferentes, y siempre que los bienes y/o servicios ofrecidos sean de idéntica o similar calidad.

ARTICULO 5° En caso de que una o más Empresas Locales cotizarán dentro del DIEZ por ciento (10%) por sobre la oferta más baja, las mismas serán invitadas a igualar o mejorar la oferta realizada por la Empresa no radicada en la ciudad, y aquella que mejor oferte, ganará la prioridad para la adjudicación.

ARTICULO 6°.- La adjudicación recaerá en la propuesta más favorable que esté dentro de las condiciones establecidas en la presente, y cumplimente además las normas

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich, del Sur son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón”

42/2017

generales en materia de licitación, concurso de precios y compras directas, según corresponda.

ARTICULO 7°.- Se podrá incluir en cualquier forma de contratación que se adopte una cláusula por la cual el oferente se obligue a adquirir materiales, materias primas y mano de obra de origen local para el cumplimiento del contrato, en tanto y en cuanto se encuentren disponibles en el mercado local.

ARTICULO 8°.- Quienes resulten beneficiarios directos del Régimen Especial y de Promoción "Compre Local", procurarán ocupar y/o contratar trabajadores radicados en la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 9°.- Los términos de la presente alcanzarán asimismo, a las licitaciones con tratamiento en curso siempre que los pliegos de bases y condiciones no hubieren sido aprobados al momento de su entrada en vigencia.

ARTICULO 10.- El Municipio de Ushuaia, a través del Area que corres aspectos necesarios a los fines del cumplimiento de la presente necesaria para permitir el mayor conocimiento y adhesión.

ARTICULO 11.- De forma

ORDENANZA MUNICIPAL Nº /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

Dee

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich, del Sur son y serán Argentinas”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

151/2008

**PRE DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
PRESIDENTE SUPLENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 18 de septiembre de 2019.-

ASUNTO N°: 607/2019

EXPEDIENTE N°: 607/2019.-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza referente a crear el fondo Ciudad Olímpica, cuyo objetivo es permitir ingresar a la ciudad al circuito de ciudades olímpicas en las disciplinas sobre hielo, de acuerdo a la normativa vigente.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el pre dictamen correspondiente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Convalidan los presentes según Acta N° 03/2019:

C.D.
S.D.P.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón”

151/2008

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- CREAR el Fondo Ciudad Olímpica, cuyo objetivo es permitir ingresar a la Ciudad al circuito de Ciudades Olímpicas en las disciplinas sobre hielo, de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°.- El Fondo de asignación específica Ciudad Olímpica funcionará como cuenta especial en la jurisdicción infraestructura y se destinará al financiamiento del techado y refacción de la Pista de Patinaje "Tachuela Oyarzún" a efectos de adecuarla como pista olímpica, acorde lo exigen las normas internacionales.

Artículo 3°.- El Fondo de asignación específica Ciudad Olímpica, estará constituido de la siguiente manera:

- a) Aportes de las áreas deportivas y del turismo, municipales, provinciales, nacionales, regionales e internacionales; fundaciones, asociaciones, Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD), Comité Olímpico Argentino; Fondos provenientes de la Coparticipación para Fines Deportivos y Turismo provenientes de las finanzas del Gobierno Provincial, Nacional; Concejo Federal de Inversiones (C.F.I.); Fondos del International Skating Unión (ISU) Federación Argentina de Patinaje sobre Hielo (FAPH) y Unión de Patinadores de Velocidad sobre Hielo (UVEPA), Federación Internacional de Hockey Hielo (IIHF)- Asociación Argentina de Hockey sobre Hielo y en Línea (AAHHL); Federación Argentina de Hockey sobre Hielo (FAHH); Cámaras de Comercio, Hotelera y Gastronómica de Ushuaia; Organizaciones No Gubernamentales nacionales y/o internacionales involucradas con las disciplinas de hielo creadas y/o por crearse.
- b) Montos que se fijen anualmente en el presupuesto municipal;
- c) Montos que se deriven de las leyes provinciales creadas y/o a crearse;
- d) Convenios con patrocinadores;
- e) Subvenciones de entes públicos o privados vinculados al deporte y al turismo;
- f) Donaciones y legados nacionales y/o extranjeros;

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich, del Sur son y serán Argentinas”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón”

151

151/2008

- g) Otros fondos que sean computables por las atribuciones constitucionales del Estado y cualquier otra contribución que surja de disposiciones creadas o por crearse.

ARTÍCULO 4º.- FACULTAR al señor Intendente y/o al área designada para controlar que los fondos recaudados en la Cuenta Especial con asignación específica creada en la presente sean invertidos en el techado y refacción de la pista de patinaje sobre hielo "Tachuela Oyarzún", de acuerdo a lo que establece el Artículo 77º de la Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 5º.- INSTRUIR al señor intendente a la apertura de una cuenta especial denominada "Ciudad Olímpica" en el banco de Tierra del Fuego, cuyos recursos serán destinados al cumplimiento de los fines enumerados en la presente.

ARTÍCULO 6º.- REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. DESE AL BOLETÍN OFICIAL. CUMPLIDO. ARCHÍVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carralino
Legajo: 3115
Concejo Deliberante

DIARIO "Tiempo Fueguino"
de fecha 23/09/19.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 27 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

598/19 modificar la mayoría de edad de las Ordenanzas Municipales Nros 3131 y 5055.

483/19 todos los productos fabricados en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas".

583/19 adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios por la que se crean las cédulas de identificación del automotor, del motovehículo y la de autorizados a conducir digitales.

582/19 adherir a la disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional de conducir en formato digital.

694/19 exceptuar del Código de Planeamiento a la parcela 13, del macizo 6, de la sección B, autorizándose un FOS 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.

545/19 autorizar a la Sección F, Macizo 128, Parcela 19, al uso complementario de comercio minorista.

505/19 autorizar a la subdivisión simple de la parcela J-97A-15.

503/19 modificar la Ordenanza Municipal 5017.

211/19 autorizar indicadores urbanísticos para las parcelas del Valle de Andorra.

780/19 modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 5069, referente a los contribuyentes que contraten empleados que hayan concurrido y aprobados los cursos de capacitación dictados por la municipalidad.

607/19 crear el Fondo Ciudad Olímpica.

812/17 crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local".

Preside: concejal Juan Carlos Pino

Por ahí el presidente está en Ushuaia, esos que gobernar hasta el mismo día tiene que



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día **viernes 27 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas** en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 598/19 modificar la mayoría de edad de las Ordenanzas Municipales Nros 3131 y 5055.
- 483/19 todos los productos fabricados en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas"
- 583/19 adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios por la que se crean las cédulas de identificación del automotor, del motovehículo y la de autorizados a conducir digitales.
- 582/19 adherir a la disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional de conducir en formato digital.
- 694/19 exceptuar del Código de Planeamiento a la parcela 13, del macizo 6, de la sección B, autorizándose un FOS 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.
- 545/19 autorizar a la Sección F, Macizo 128, Parcela 19, al uso complementario de comercio minorista.
- 505/19 autorizar a la subdivisión simple de la parcela J-97A-15.
- 503/19 modificar la Ordenanza Municipal 5017.
- 211/19 autorizar indicadores urbanísticos para las parcelas del Valle de Andorra.
- 780/19 modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 5069, referente a los contribuyentes que contraten empleados que hayan concurrido y aprobados los cursos de capacitación dictados por la municipalidad.
- 607/19 crear el Fondo Ciudad Olímpica.
- 812/17 crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local".

Preside: concejal Juan Carlos Pino

"2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

ES
María Lina Cartelino
Legajo 3115/
Concejo Deliberante

Diario "Provincia 23"
de fecha 25/09/19.

penar hasta enero a que empiece a trabajar la gente, porque faltan un par de meses largos. Es importante seguir generando mano de obra para la construcción", subrayó, y adelantó que se va a reunir "con el Ministro de Obras Públicas esta semana y vamos a charlar de este tema".

En el caso del corredor costero Canal Beagle, habría modificaciones del nuevo gobierno, que no estaría dispuesto a continuar con el tercer tramo, y se le consultó sobre el impacto en el empleo: "No creo que la obra se vaya a parar, porque yo tuve una reunión con Gustavo Melella, le pregunté sobre el tema, porque me interesa lo que va a pasar, y me dijo que en ningún momento piensa parar la obra. Dice que va a seguir, pero van a ver si está todo bien o hay que hacer alguna modificación, que se deberá conversar previamente. Personalmente me dijo que en ningún momento piensa parar la obra", reiteró.

"Todo lo que está planificado está bien, y lo que dicen los ambientalistas son todas mentiras, porque las cosas no son como ellos dicen. Habría que averiguar por qué quieren parar el tercer tramo. Yo creo que la legisladora Mónica Urquiza hizo mucho hincapié en este tercer tramo, y lo quiere parar. Sería bueno averiguar por dónde pasa ese tramo de la ruta, porque no veo ninguna diferencia en que la ruta pase por ahí o por otro lado. Esto ya está todo hecho para que se haga así y habría que ver por qué hay que cambiarlo", indicó.

Respecto de si puede haber motivos económicos para dejar de lado ese tramo, dudó de que sea así, "pero tal vez necesite plata la provincia para pagar algo y, sacando ese tramo, con esa plata lo van a poder hacer. Aunque los fondos tienen asignación espe-

para que la obra empiece. Tenemos más de 200 trabajadores esperando para entrar, que ya están destinados a esa obra. Tendrían que haber empezado esta semana y no lo hicieron por cuestiones climáticas. Esperaremos a que mejore el tiempo y llamen; si no, llevaremos a los 200 compañeros para que les den trabajo", advirtió.

EXPECTATIVAS FRENTE AL CAMBIO DE GOBIERNO

Finalmente consideró que el gobernador electo va a avanzar en obras, como prometió en campaña: "El nuevo gobernador tiene muchas expectativas, muchas ganas de hacer obras, de salir adelante, de cambiar esto y generar mucha mano de obra. Yo creo que va a ser así y que va a haber obras, para que haya trabajo", confió.

Además garantizó la prioridad para la mano de obra fueguina: "Todas las empresas que vienen tienen que tomar mano de obra local. Tuvimos hace poco una empresa en la Total que contrató 400 trabajadores y 300 eran de acá. El resto era mano de obra especializada. Las obras que vienen, si traen algunos compañeros, es porque necesitan especialidades que no se encuentran, pero para el resto tienen que tomar la gente de acá", afirmó.

"Tenemos más de mil compañeros esperando el comienzo de la temporada. No perdemos la esperanza de que todos tengan trabajo, aunque está medio complicado. No se si va a haber trabajo para todos, pero trabajo va a haber. Este gobierno que se va a nivel nacional no deja bien parado al país y va a costar un poco salir adelante, pero hay que tener fe y acompañar, para que todo salga bien", concluyó.

La concejal Miriam Mora manifestó que se viene trabajando con este aceite para tratar

viene con esto. Nosotros nos sumamos a partir de que fue aprobada la Ley, porque sabemos que si no hay una normativa que nos diga cómo podemos comenzar a trabajar con el cannabis medicinal no podíamos avanzar", señaló la concejal Miriam "Laly" Mora, cuando fue consultada respecto del tema que se tratará este viernes en el Concejo Deliberante de la ciudad. En el mismo sentido, en declaraciones al programa radial "Desde las Bases" por Radio Universidad 93.5, explicó que esperaban "la decisión a la Ley provincial y entonces entendimos que era el momento para poder imponer esta ordenanza desde el municipio. Se trata de una ordenanza muy amplia, que no solamente genera el cultivo de cannabis sino que está refiriéndose a un sistema, una forma rápida e inmediata, incluso más rápida que el tradicional que es el cultivo en tierra de la planta". Explicó Mora que "después que tengamos la planta, podemos trabajar con este aceite de esa manera, tenemos que crear un registro, generar trabajo. Se apunta a que la ordenanza pueda ser aplicable, creemos que en el mismo sentido se intentó avanzar desde la provincia pero después esos artículos fueron vetados, principalmente la ampliación de la genéticas para tratar que lo cubra la obra social", comentó la concejal riograndense. Señaló que "entonces, como vimos que teníamos la Carta Orgánica que nos ava-

Mundo, las universidades, los científicos, el INTA, profesionales de la salud y demás. Tenemos lo fundamental que son los usuarios, son muchos los sectores que se han sumado, tenemos que agradecer principalmente a los usuarios de cannabis que se comprometieron", remarcó. La concejal también destacó "a quienes estuvieron trabajando con el proyecto de hidroponía, creemos que fueron tres años largos de ir buscando, sumando experiencia, conocimiento y logramos hacer lo fundamental que es hacer visibles a los usuarios de cannabis", expresó "Laly" Mora. Advirtiendo que también se trata de "deconstruir los prejuicios, todo lo que piensa la gente sobre la droga, el narcotráfico, la ilegalidad. Esos prejuicios que aparecen cuando se habla de cannabis", mencionó. Agregando que también con la aprobación del proyecto: "se van a poder elaborar productos acá, para usar el cannabis medicinal, como son los vaporizadores, la luminaria, esa es un poco la idea y sabemos que es posible hacerlo", afirmó Miriam Mora. La concejal riograndense mencionó que hay "otros puntos del país donde se viene trabajando con cannabis medicinal, aunque en ninguno de los casos es un proyecto como el que elaboramos de hidroponía. En Jujuy, de lo que se elabora el 70% es para exportar y para uso recreativo. Nosotros lo necesitamos para nuestra gente,



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

- El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día **viernes 27 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas** en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena a efectos de tratar los siguientes asuntos:
- 598/19 modificar la mayoría de edad de las Ordenanzas Municipales Nros 3131 y 5055.
 - 483/19 todos los productos fabricados en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas"
 - 583/19 adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios por la que se crean las cédulas de identificación del automotor, del motovehículo y la de autorizados a conducir digitales.
 - 582/19 adherir a la disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional de conducir en formato digital.
 - 694/19 exceptuar del Código de Planeamiento a la parcela 13, del macizo 6, de la sección B, autorizándose un FOS 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.
 - 545/19 autorizar a la Sección F, Macizo 128, Parcela 19, al uso complementario de comercio minorista.
 - 505/19 autorizar a la subdivisión simple de la parcela J-97A-15.
 - 503/19 modificar la Ordenanza Municipal 5017.
 - 211/19 autorizar indicadores urbanísticos para las parcelas del Valle de Andorra.
 - 780/19 modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 5069, referente a los contribuyentes que contraten empleados que hayan concurrido y aprobados los cursos de capacitación dictados por la municipalidad.
 - 607/19 crear el Fondo Ciudad Olímpica.
 - 812/17 crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local".
- Preside: concejal Juan Carlos Pino

"2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

DIAZIO Provincia 23 "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
De fecha 20/09/19.

Miriam Mora Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTUALIDAD

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.

El concejo aprobó “normas de acondicionamiento térmico y ahorro energético para nuevas edificaciones en Ushuaia”

El Concejo Deliberante aprobó por unanimidad la ordenanza impulsada por el concejal Silvio Bocchicchio (ECos) para establecer los estándares de acondicionamiento térmico para la construcción en edificios públicos y privados.

En esa línea, el edil remarcó que “esta ordenanza tiene como finalidad contribuir a una mejor calidad de vida de



Silvio Bocchicchio

la población y fomentar energía, disminuyendo el uso racional de la el impacto ambiental”.

Bocchicchio explicó que en el caso de las nuevas edificaciones, “el municipio antes de otorgar el permiso de obra debe interpretar que están implementadas las normas IRAM de acondicionamiento térmico y si el Ejecutivo observa que esos trabajos no se hicieron, puede negarse a dar el final de obra”.

“Respecto a aquellos edificios construidos lo que hicimos fue facultar

al municipio para que otorgue un incentivo a fin de que se vayan adecuando a estas normas”, agregó.

A su vez, Bocchicchio destacó la labor del arquitecto Guillermo

Barrantes, “quien me acompaña desde hace ocho años, y en esta oportunidad realizó un trabajo pormenorizado en el análisis de las normas IRAM e información técnica específica”.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA LA UNIÓN OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SEÑALÓ QUE “TOMAMOS LA DECISIÓN POR FALTA DE PAGO”.

Desde UOCRA aseguraron que la ruta está libre y que “solo se corta el acceso al yacimiento”

El secretario general de la La Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, Julio Ramírez, señaló que “tomamos la decisión de cortar la entrada a Roch por falta de pago”. “A partir de las 6 de la mañana tomamos la decisión

de cortar la entrada a Roch por falta de pago. Hay una empresa contratista que trabaja para Roch y siempre tiene problemas con el pago. Hoy la gente no está para esperar una quincena o un mes de atraso para que le paguen. Veníamos hablando hace rato por

este tema y se llenó el vaso y tuvimos que hacer esa medida de fuerza para que la gente pueda cobrar”, detalló el dirigente. En contacto con la prensa Ramírez señaló “ahora hay un atraso de una quincena y días en el pago. Hablamos con la empresa

contratista y dice que Roch no paga las certificaciones. Roch dice que está atrasada dos días, se tiran el tema uno a otro y en el medio no hay soluciones”. “Nunca se cortó la ruta, solo se corta el acceso al yacimiento. La ruta está libre”, concluyó.

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, sito en la calle Goleta Florencia 1686, a cargo del Juez Federal, Dr. Federico H. CALVETE, Secretaría Civil, Sección de Ciudadanía a mi cargo, hace saber que habiéndose iniciado el trámite de la Carta de Ciudadanía por parte de la persona cuyos datos a continuación se detallan, cualquier persona podrá denunciar ante este Juzgado Federal toda circunstancia que obste su otorgamiento.

LA FILIACIÓN DEL/LA SOLICITANTE ES LA SIGUIENTE:

APELLIDO Y NOMBRE	RICALDEZ BLAS IVAN
NACIDO EL	14 DE SEPTIEMBRE DE 1991
EN	PUNATA
PROVINCIA	PUNATA
REGIÓN/DEPARTAMENTO	COCHABAMBA
NACIÓN	BOLIVIA
ESTADO CIVIL	SOLTERO
PROFESIÓN	MAESTRO MAYOR DE OBRA
PADRE	RICALDEZ ALVAREZ JOSÉ CRUZ
MADRE	BLAS CAMACHO BERTHA
DOMICILIO	CONSTITUCIÓN RUEGUINA Nº220 USHUAIA, USHUAIA.
D.N.I.	94.247.432

Ana Mercedes E. Orgeira
Secretaría



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 27 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sito en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 598/19 modificar la mayoría de edad de las Ordenanzas Municipales Nros 3131 y 5055.
- 483/19 todos los productos fabricados en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda “Las Malvinas son Argentinas”.
- 583/19 adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios por la que se crean las cédulas de identificación del automotor, del motorvehículo y la de autorizados a conducir digitales.
- 582/19 adherir a la disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional

de conducir en formato digital.

- 694/19 exceptuar del Código de Planeamiento a la parcela 13, del macizo 6, de la sección B, autorizándose un FOS 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.
- 545/19 autorizar a la Sección F, Macizo 128, Parcela 19, al uso complementario de comercio minorista.
- 505/19 autorizar a la subdivisión simple de la parcela J-97A-15.
- 503/19 modificar la Ordenanza Municipal 5017.
- 211/19 autorizar indicadores urbanísticos para las parcelas del Valle de Andorra.
- 780/19 modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal Nº 5069, referente a los contribuyentes que contraten empleados que hayan concurrido y aprobados los cursos de capacitación dictados por la municipalidad.
- 607/19 crear el Fondo Ciudad Olímpica.
- 812/17 crear el Régimen Especial de Compras y Suministros “Compre Local”.

Preside: concejal Juan Carlos Pino



COMUNICADO

El Club Social y Deportivo Comercio comunica a Socios y Simpatizantes que, el día 5 de Octubre del corriente año, se realizará la Asamblea General Ordinaria para considerar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.
 - 2) Lectura y consideración del acta anterior.
 - 3) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y la cuenta de gastos y recursos y el informe del Órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio económico clausurado al 31 de diciembre de 2018.
 - 4) Consideración y aprobación de la asamblea de Cuota Social en pesos mil cien (\$1100.-)
- La misma se concretará en nuestra sede sito en la calle Belakamain 452, a las 19:00 hs.

Ushuaia, 16 de Septiembre de 2019.-

Raúl A. Ralinqueo
Presidente



Tel.: (02901) 423962

ARTURO CORONADO 351
(9410) Ushuaia - Tierra del Fuego

ACTUALIDAD

SE TRATA DE 71 NUEVAS HECTÁREAS RECUPERADAS QUE SE SUMAN A LOS 200.000 YA INTERVENIDOS, JUNTO A ONG AMBIENTALISTAS, EN LA ZONA AFECTADA POR INCENDIOS OCURRIDOS ENTRE 2008 Y 2015.

La provincia suma mas de 40 mil nuevos árboles para reforestar el Lote 93 en Bahía Torito

Se trata de 71 nuevas hectáreas recuperadas en el marco del Plan de Restauración del Lote 93, que se suman a los 200.000 nuevos árboles que la provincia lleva intervenidos, junto a ONG ambientalistas, en la zona de Bahía Torito.

La iniciativa ejecutada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, se lleva adelante por medio de un vivero propio, ubicado en la localidad de Tolhuin, donde se recrean y acondicionan los plantines, que posteriormente serán trasplantados en la zona afectada.

Este vivero tiene la capacidad de producir mas de 14.000 plantas por año. El plan de restauración es financiado con fondos provenientes de la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos para la Conservación de Bosques Nativos, y el objetivo es llegar a intervenir 643 hectáreas de bosques, en un plazo de 20 años, por lo que se trata de un proyecto de largo plazo.



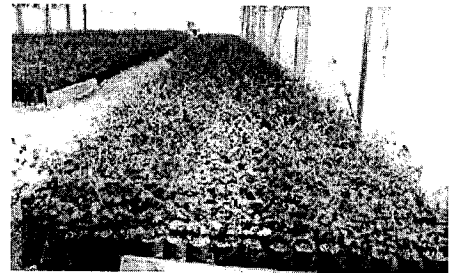
La recuperación de estas 71 hectáreas del Lote 93 es una acción directa frente a los incendios forestales ocurridos en el

lugar, entre el 2008 y el año 2015, donde se perdió una importante superficie de bosque nativo, con las consecuencias que ello

presenta.

La semana que viene se dará inicio a la temporada 2019 de plantación, la cual tendrá lugar en diferentes áreas planificadas previamente y contará con la participación de mas de 50 estudiantes de 5to y 6to año del colegio Trejo Noel de la ciudad de Tolhuin, con el objetivo de lograr 3000 nuevas plantas, ya que se pretende que los alumnos formen parte, junto a los técnicos de la Dirección General de Desarrollo Forestal, de los procesos de recuperación de las zonas afectadas.

Asimismo, el Ministerio se encuentra desarrollando talleres sobre reforestación en escuelas y jardines provinciales. En el día de ayer, participaron alumnos del jardín N° 13 "Zhioshi", donde a través de actividades recreativas, se les permite conocer de diferentes maneras, nuestros recursos naturales, plantando y generando juguetes con material reciclado provenientes de la industria



forestal, siempre generando conciencia sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.

Dr. Lorenz Mario

MN N° 88518/ MP N° MM119 *

Dr. Guillermo Browne

MN N° 82119 MM 385

ESPECIALISTAS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA.

*** CIRUJANO ARTROSCOPISTA.**
Acreditación AAA N° 250

Atendemos:

OSEF - PAMI - SWISS MEDICAL - PODER JUDICIAL - SANCOR SALUD - A.R.T.
EXPERTA. PROVINCIA, PREVENCIÓN, GALENO, BERCKLEY, LA SEGUNDA, SWISS MEDICAL.

Consultorio Particular:

Karukinka 258 - Tel. 434553 / 15469756



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 27 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

598/19 modificar la mayoría de edad de las Ordenanzas Municipales Nros 3131 y 5055.

483/19 todos los productos fabricados en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas".

583/19 adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios por la que se crean las cédulas de identificación del automotor, del motovehículo y la de autorizados a conducir digitales.

582/19 adherir a la disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional

de conducir en formato digital.

694/19 exceptuar del Código de Planeamiento a la parcela 13, del macizo 5, de la sección B, autorizándose un FOS 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.

545/19 autorizar a la Sección F, Macizo 128, Parcela 19, al uso complementario de comercio minorista.

505/19 autorizar a la subdivisión simple de la parcela J-97A-15.

503/19 modificar la Ordenanza Municipal 5017.

211/19 autorizar indicadores urbanísticos para las parcelas del Valle de Andorra.

780/19 modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 5069, referente a los contribuyentes que contraten empleados que hayan concurrido y aprobado los cursos de capacitación dictados por la municipalidad.

607/19 crear el Fondo Ciudad Olímpica.

812/17 crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local".

Presidente: concejal Juan Carlos Pino

SERGIO GONZALEZ PÁNSIER

CHOCOLATES

Artisanales

USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO ARGENTINA

☎ 2901 532256
2901 416385

25 DE MAYO 34

También buscamos en:

f i

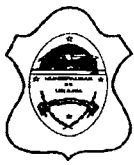
CASA DE COMIDAS

ARRAYANES

Tel.: (02901) 423962

ARTURO CORONADO 351

(0410) Ushuaia - Tierra del Fuego



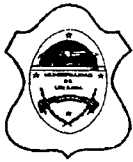
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ACTA
REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Ushuaia, a los 27 días del mes de septiembre del año 2019, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 69/2019, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos Pino, con la secretaria a cargo de la agente Viviana Doolan y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, Hacienda Presupuesto y Cuentas, Policía Municipal y Legislación e Interpretación que se detallan a continuación: -----

- **asunto 598/2019**, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 3° de la Ordenanza N° 3131;
- **asunto 483/2019**, proyecto de ordenanza referente a que todos los productos que se fabriquen en forma artesanal o industrial en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas", acompañada del logo de nuestras islas.-----
- **asunto 583/2019**, proyecto de ordenanza referente a adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, por la cual se crean la cedula de identificación del automotor digital, la cedula de identificación del motovehículo digital y la cedula de identificación para autorizados a conducir digital.-----
- **asunto 582/2019**, proyecto de ordenanza referente a adherir a la disposición 3/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional de conducir en formato digital.-----
- **asunto 694/2019**, proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el Artículo VII 1.2.1.3 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139 a la parcela identificada como parcela 13, del Macizo 6, de la Sección B, autorizándose un FOS de 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

- **asunto 545/2019**, proyecto de ordenanza referente a autorizar a la parcela identificada como Sección F, Macizo 128, Parcela 19, cuyo domicilio corresponde a Perito Moreno N° 2249, al uso complementario de comercio minorista.
- **asunto 505/2019**, proyecto de ordenanza referente a autorizar la subdivisión simple de la parcela denominada como J-97A-15.
- **asunto 503/2019**, proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3° de la Ordenanza Municipal 5017;
- **asunto 211/2019**, proyecto de ordenanza referente a derogar el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 4716 (Expediente DU 651/2019, Indicadores Urbanísticos);
- **asunto 780/2019**, proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3° del Anexo III, Parte Especial, de la Ordenanza 5069;
- **asunto 607/2019**, proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Ciudad Olímpica, cuyo objetivo es permitir ingresar a la Ciudad al circuito de ciudades olímpicas en las disciplinas sobre hielo, de acuerdo a la normativa vigente;
- **asunto 812/2017**, proyecto de ordenanza referente a crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local" en el ámbito del municipio de Ushuaia.

Se encuentran presentes el Concejal Juan Manuel Romano y el Prosecretario Legislativo, Adrián Pardo. -----

El presidente da la bienvenida a los participantes y procede a detallar el funcionamiento de la comisión, acto seguido le cede palabra al secretario de la comisión quien realiza la lectura del decreto de convocatoria. -----

Se da lectura al asunto 694/2019, no habiendo ponencias al respecto. -----

Se da lectura al asunto 598/2019 no habiendo ponencias al respecto. -----

Se da lectura al asunto 545/2019 no habiendo ponencias al respecto. -----

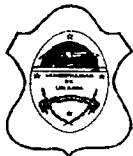
Se da lectura al asunto 483/2019 no habiendo ponencias al respecto. -----

Se da lectura al asunto 505/2019 no habiendo ponencias al respecto. -----

Se da lectura al asunto 503/2019 no habiendo ponencias al respecto. -----

Se da lectura al asunto 211/2019 no habiendo ponencias al respecto. -----

Se da lectura al asunto 812/2017 no habiendo ponencias al respecto. -----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Por el asunto 583/2019 y por el asunto 582/2019 se encuentran presentes el Subsecretario de Seguridad Urbana señor Gabriel de La Vega, el Secretario de Gobierno, señor Omar Becerra, el señor Adrián Navarro Jefe de Educación Vial de la Municipalidad de Ushuaia, y el señor Alejo Coronel Jefe de Emisión de Licencias. -----

El Señor Navarro sostiene que es una buena propuesta, pero es difícil corroborar la veracidad. Las licencias que se pueden meter en el sistema son las posteriores a 2018. Asimismo, agrega que con respecto a la Cedula Verde Digital, no hay que hacer nada, porque bajando la aplicación sería aplicable. Por último agrega que se debería autorizar a los inspectores de tránsito a poder utilizarlas. -----

El señor Becerra sostiene que se debe encontrar el mecanismo para respaldar al inspector, teniendo la garantía que no va a generar inconvenientes. Además, agrega que hay que brindarle al vecino la seguridad de que el sistema va a funcionar. -----

El señor Alejo Jefe de Emisión de Licencias sostiene que se podría hablar con la gente de informática para que envíen información posterior al 2018 para que queden digitalizadas todas las licencias, es decir, se lleve adelante un cruce de datos. -----

Se da lectura al asunto 607/2019, se transmite un video y se cede la palabra a los vecinos presentes. -----

El concejal Pino explica el proyecto, sosteniendo que es la creación de un fondo para poder techar la pista. Asimismo, agrega que el proyecto fue elaborado con todos los involucrados en el uso de la pista. -----

La señora Alejandra Acosta quien representa a la Escuela Experimental La Bahía comenta que están elaborando un proyecto, y que se acercaron porque hay un alumno que practica en la pista; y le cede la palabra a Teo Porco Fisher, quien sostiene que es ideal el techado de la pista, para que crezca el deporte y sirve como espacio de encuentro. -----

La señora Claudia Mansilla, quien es madre de una de las niñas que practica en la pista, comenta que tienen una gran matricula de chicas que practican la disciplina y que sería de gran importancia el techado de la pista, porque muchas de las chicas deben hacer la pretemporada en Bariloche y Canadá. Agrega que desde el punto de vista turístico sería de gran importancia y que con una sola pista no alcanzará. -----

La señora Silvana Aguirre mama de uno de los niños, sostiene que tiene otra mirada

"Los Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

